



Mgs. Rommel Fernando Rosero Guerrero
Coordinador Distrital del Comercio

Abg. José Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro

Dr. Santiago Iván Jaramillo Huilcapi
Procurador Metropolitano

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en continuación de la sesión ordinaria No. 018 realizada el día jueves 21 de enero de 2021, en el primer punto del orden del día, **Resolvió:** Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a la Dirección Metropolitana de Catastro y a Procuraduría Metropolitana, que en el plazo no mayor a ocho días, emitan un informe técnico y legal en el ámbito de sus competencias, para conocimiento de la comisión, respecto del Proyecto de "Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito".

Atentamente,

Concejal Luis Reina Chamorro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Comercialización, en la continuación de la sesión ordinaria realizada el día jueves 21 de enero de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|--------------------|----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Patricio Guachamin | SC | 2021-01-21 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC (S) | 2021-01-21 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Comercialización

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Comercialización